

¿Colegio de Abogados o de la Abogacía?

► El ICALI lleva a votación entre sus más de 2.000 miembros en la provincia de Alicante el cambio del nombre de la institución para tener una denominación inclusiva ► La medida fue planteada por el decano y la Agrupación de Mujeres Abogadas

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

■ ¿Colegio de Abogados o Colegio de la Abogacía? Más de 2.000 miembros del ICALI (Ilustre Colegio de Abogados de Alicante) van a tener que pronunciarse sobre el cambio de denominación de esta institución en una asamblea que ha sido convocada para el próximo 7 de mayo. El decano del colegio, Fernando Candela, explicó a este diario que el Consejo General de la Abogacía está promoviendo este cambio de denominación en todas las provincias de España y lo recomienda para favorecer las políticas de igualdad y apostar por el lenguaje inclusivo. Sobre todo en un momento en el que el número de mujeres entre los profesionales es cada vez mayor.

Las fuentes consultadas por este diario señalaron que el decano del ICALI llevaba tiempo barajando plantear el cambio de nombre y el pasado mes de marzo la Agrupación de Mujeres Abogadas, presidida por Elena Reig, planteó formalmente a la junta el cambio de denominación.

De esta manera, Alicante se sumaría a la iniciativa de otros colegios profesionales de este colectivo en España como Madrid y Barcelona, que ya han apostado por el cambio de denominación. A lo largo del último

año, el debate sobre el cambio de denominación se ha ido planteando en todos los colegios profesionales del colectivo en España y ahora llega a la provincia de Alicante.

Se trataría de un cambio por el que se pretende modernizar la institución, actualizando una denominación que deja fuera al cada día mayor número de abogadas de la provincia que se incorporan a la profesión con la utilización de la denominación genérica masculina.

En busca de quorum

Inicialmente la asamblea iba a convocarse para el pasado 29 de abril pero todo apuntaba a que con motivo de las vacaciones de Semana Santa no se iban a alcanzar los 2.000 votos para que hubiera quorum. Por este motivo, la votación tendrá lugar en la actual sede de la calle del Colegio de Abogados de la calle Alberola el próximo 7 de mayo.

El decano explicó que «hay quienes apuestan por el cambio del nombre, otros prefieren dejarlo como está. Nosotros lo sometemos a votación y en función de lo que salga adoptaremos una decisión». Fernando Candela aseguró que esta petición se enmarcaba dentro de las políticas de igualdad que se promovía desde el Consejo General de la Abogacía de España,



Fernando Candela (izda.), Catalina Alcázar y la presidenta de Mujeres Abogadas Elena Reig (dcha.). ÁLEX DOMÍNGUEZ

en la cual es vicepresidente.

La propuesta de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Alicante fue aprobada por la Junta y ahora será sometida a la votación de todo el colectivo de la Abogacía de esta provincia. Un total de diez letradas y un abogado firmaron la propuesta que ha sido respaldada por la Junta. «La realidad es que hoy somos casi más mujeres

que hombres entre los colegios», explicó a este diario la abogada María García Olcina, una de las profesionales que ha presentado la propuesta.

Las fuentes consultadas por este diario señalaron que a pesar del cambio la denominación de ICALI se mantiene y únicamente habría que reemplazar la palabra abogados por abogacía. «Si es ne-

cesario siempre se podría incluir en los estatutos alguna mención a la antigua denominación del colegio», explicaron fuentes del Colegio de Abogados, una medida que buscaría satisfacer a quienes tengan alguna pega sobre el cambio de nombre por motivos históricos. La respuesta la dará el recuento de los votos al término de la asamblea.